



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Noviembre diecisiete de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta que el Juzgado Cuarto Laboral de Medellín, dio respuesta al oficio, se señala fecha para la AUDIENCIA UNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, el día **SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

El Juez (E)

A handwritten signature in black ink, reading "Andrés Felipe Velásquez G".

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No 189** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 20 de NOVIEMBRE de 2023



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

diecisiete de Noviembre de 2023

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral de PRIMERA instancia, promovido por **PROTECCIÓN S.A** en contra de **ACEROS MONTOYA SANCHEZ S.A.S**, se incorpora al plenario el memorial que antecede, mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante, solicita emitir pronunciamiento en relación al trámite de notificación de la ejecutada.

Ahora bien, el art. 41 del C de P. Laboral y Seguridad social, reza:

"...Las notificaciones se harán de la siguiente forma: A. Personalmente. 1. Al demandado, la del auto admisorio de la demanda y, en general, la que tenga por objeto hacerle saber la primera providencia que se dicte..."

Si bien, el apoderado gestionó la notificación a la ejecutada y el despacho envió notificaciones por correo electrónico y posteriormente, envió citatorio y aviso, éstos solo son medios para llegar a la notificación personal, de conformidad con el artículo 41 del C. de P Laboral.

Así las cosas, la demandada, no se encuentra debidamente notificada, por lo cual considera el despacho necesario requerir al apoderado de la parte ejecutante para que, conforme a lo señalado en las constancias de entrega de correo y con fundamento en los artículos 29 del CPLSS y 108 y 293 del CGP, indique el paso a seguir respecto a la ejecutada.

NOTIFIQUESE,

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G
EL JUEZ (E)

RUN: 05088-31-05-001-2018-00163-00

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 189** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 20 de Noviembre de 2023

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Bello, Noviembre diecisiete de dos mil veintitrés

Para resolver las excepciones propuestas por señora Curadora At litem en representación de la la parte ejecutada, se señala para AUDIENCIA PÚBLICA en ORALIDAD el día **CATORCE de JUNIO del DOS MIL VEINTICUATRO, a las DIEZ DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE



EL JUEZ (e),



ANDRES FELIPE VELAQUEZ G

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 189
Hoy 20 del mes de Noviembre del año 2023
Siendo las ocho de la mañana

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre diecisiete del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la incapacidad médica del Juez de éste despacho, Se reprograma AUDIENCIA PÚBLICA en ORALIDAD, a efecto de resolver las excepciones formuladas por a ejecutada, el día **VEINTISIETE de MAYO del DOS MIL VEINTICUATRO, a las ONCE de la MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



Escritura en Papel

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

Be

notificado
por ESTADOS No. 189 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 20 de Noviembre de 2023

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre diecisiete del dos mil veintitrés

Por incapacidad médica del Juez de éste despacho, se aplaza la primera audiencia de trámite, para el día **DIECISIETE de JUNIO del DOS MIL VEINTICUATRO a las DIEZ DE LA MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



Escritura Digitalizada

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

Be

notificado
por ESTADOS No. 189 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 20 de Noviembre de 2023

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre diecisiete del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta el permiso concedido al Juez de éste despacho, se aplaza la SEGUNDA AUDIENCIA DE TRÁMITE en ORALIDAD, a fin de que tenga lugar el día **VEINTISÉIS de FEBRERO del DOS MIL VEINTICINCO, a las NUEVE de la MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ (e)



Escritura Digital

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

Be

notificado
por ESTADOS No. 189 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 20 de Noviembre de 2023

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre diecisiete del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la incapacidad médica del Juez, Se reprograma SEGUNDA AUDIENCIA DE TRÁMITE en ORALIDAD, a fin de que tenga lugar el día **DIECINUEVE de FEBRERO del DOS MIL VEINTICINCO, a las NUEVE de la MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ (e)



Escritura en Papel

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

Be

notificado
por ESTADOS No. 189 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 20 de NOVIEMBRE de 2023

Secretaria